



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

(A)

TRIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA

12 .11.2015

ACTA

01.- En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 17:30 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS, saluda a los señores Concejales, a funcionarios de SECPLA y Dirección Administración y Finanzas y les informa que debido a fallecimiento de familiar la Secretaria Municipal titular, deberá retirarse para viajar a Santiago, la reemplazará el Sr. Gabriel Galleguillos C. como Ministro de Fe Suplente.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON JUAN HORACIO SANTANA ALVAREZ
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON TOMÁS CUADRA ORDENES
SR. CONCEJAL	DON JUAN CORTES OLGUIN
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA

Concejal Sr. Sergio Iribarren Cárdenas no asiste a la sesión por encontrarse con licencia médica.

TABLA

1. SALUDOS PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. LECTURA ACTA ANTERIOR
3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPAL
5. ANÁLISIS PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2016
6. CUENTA SR. ALCALDE
7. TEMAS VARIOS

02.- LECTURA ACTA ANTERIOR:

Queda pendiente

03.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

No hay

04.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPAL:

Providencia N°13:

Se incorporan recursos para ejecutar proyectos P.M.U.

Concejal Santana consulta por proyectos P.M.U. de escuelas.

SUPLEMENTACION

AUMENTO INGRESOS	DENOMINACION	MILES PESOS
SUBT.ITEM.ASIG.		
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIP. COMUNAL	28,944
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	27,945
115-13-03-099-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS	83,776
	TOTALES	140,665



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

AUMENTO DE EGRESOS		MILES PESOS
SUBT.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	19,245
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	8,700
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION	70,253
215-24-03-101-002-000	A SALUD	13,225
215-24-03-101-003-000	A CEMENTARIO	299
215-31-02-004-021-110	PMU. AMPLIACIÓN SALA PREBASICA ESCUELA EDMUNDO QUEZADA	5,297
215-31-02-004-021-115	PMU. REP. DE CIELOS Y MEJ. DE EVAC. AGUAS LLUVIAS ESC. E. QUEZADA.	6,266
215-31-02-004-021-119	PMU. EMERGENCIA MANT. Y REC. DE ESPACIOS PUBLICOS SECT. CENTRO	2,836
215-31-02-004-021-120	PMU. EMERGENCIA MANT. Y REC. DE ESPACIOS PUBLICOS S. POBLACIO.	2,999
215-31-02-004-021-121	PMU. EMERGENCIA MEJ. SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS	11,545
	TOTALES	140,665

Providencia N°14:

SUPLEMENTACION

DISMINUCION INGRESOS	DENOMINACION	MILES PESOS
SUBT.ITEM.ASIG.		
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAM. COMUNAL	1,470,000
	TOTALES	1,470,000
DISMINUCION DE EGRESOS		MILES PESOS
SUBT.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	
215-31-02-004-021-114	PMB ADQUISICION TERRENO PARA VIVIENDAS SOCIALES SECTOR CHACRA MARTINEZ, VALLENAR	1,470,000
	TOTALES	1,470,000

Cuadratura contable.

Concejal Santana, es la tercera o cuarta vez que pasa esta modificación por el Concejo.

Respecto de ello continúa con dudas respecto del terreno y el ingreso.

Alcalde solicita al Concejal pregunte al Director DAF lo específico.

Concejal Cuadra indica que el cheque se recibió en diciembre 2014.

Concejal Santana indica que ese monto ingresó al municipio en el mes de Diciembre 2014.

Concejal Bogdanic pregunta cuál es la duda del Concejal Santana, piensa que el dinero se ocupó en otra cosa?, Concejal aludido responde que no, se trata del ingreso al presupuesto.

Concejal Bogdanic expresa que no hay problema si entra antes o después al presupuesto, pero se inquieta porque la actitud del Concejal Santana le mueve a pensar que habría algún problema de malversación u otro.

Concejal Santana le expresa que no es eso, pero que él tiene los mismos antecedentes, por tanto si al análisis de documentos él no encuentra problema está bien.

Sr. Alcalde aclara que el tema es un error administrativo que la misma Contraloría entiende y entrega directrices para resolver, lo importante es que ese dinero no se gastó en nada distinto, sólo pago del terreno.

Director DAF expresa que están trabajando un sistema nuevo SICOGEN2,(Sistema de Contabilidad General), es una herramienta por la cual todo el movimiento contable, a través de software se refleja de inmediato el movimiento contable a la Contraloría Regional y Nacional, por tanto ante cualquier duda está la información, pero para solucionar situaciones pasadas es más complejo, por ello para solucionar el error del que



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

se habla hubo que viajar a la Contraloría. Indica que el mismo Concejal Santana al solicitar la revisión hizo ver el error, se corrigió pero se imputó mal, se produjo dualidad, de ahí que se está corrigiendo para que no haya problemas posteriores.

Concejal Cuadra expresa, por eso está bien que las dudas se planteen, permitió corregir un error a tiempo.

Providencia N°15:

	TRASPASO	
AUMENTO EGRESOS	DENOMINACION	MILES PESOS
SUBT.ITEM.ASIG.		
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS (3-10-10)	28,321
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS (3-23-23)	600
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS (4-1-1)	2,000
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS (4-10-10)	95
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS (4-31-31)	4,500
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMINARIOS (3-12-12).	1,970
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS (6-1-1)	1,100
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS (3-10-10)	2,110
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS 4-1-1	500
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS (3-23-23)	600
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS (3-12-12)	3,610
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES (3-23-23)	1,850
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES 3-10-10	1,785
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA (3-10-10)	100
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA (3-12-12)	80
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO (1-22-22)	2,500
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. (1-22-22)	1,800
215-22-04-999-000-000	OTROS (3-10-10)	600
215-22-04-999-000-000	OTROS (3-10-10)	17,102
215-22-04-999-000-000	OTROS (3-23-23)	4,600
215-22-04-999-000-000	OTROS (3-12-12)	840
215-22-05-008-000-000	ENLACE DE TELECOMUNICACIONES (1-22-22)	500
215-22-06-002-000-000	MANT. Y REPARACION DE VEHICULOS (1-22-22)	2,000
215-22-06-999-000-000	OTROS (1-22-22)	2,000
215-22-06-999-000-000	OTROS (3-26-26)	500
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD (3-10-10)	355
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD (3-10-10)	300
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD (4-32-32)	50
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD (6-1-1)	150
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD (3-12-12)	119
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN (1-22-22)	2,000
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN (3-10-10)	500
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN (3-12-12)	595
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	1,060



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETES Y BODEGAJES (1-22-22)	800
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETES Y BODEGAJES (3-12-12)	200
215-22-08-999-000-000	OTROS (3-10-10)	130
215-22-08-999-000-000	OTROS (3-10-10)	2,545
215-22-08-999-000-000	OTROS (6-1-1)	400
215-22-08-999-000-000	OTROS (3-12-12)	21,626
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS 3-10-10	300
215-22-09-003-000-000	ARRIENDOS DE VEHÍCULOS (3-10-10)	150
215-22-09-003-000-000	ARRIENDOS DE VEHÍCULOS (3-10-10)	200
215-22-09-003-000-000	ARRIENDOS DE VEHÍCULOS (3-23-23)	700
215-22-09-003-000-000	ARRIENDOS DE VEHÍCULOS (6-1-1)	69
215-22-09-003-000-000	ARRIENDOS DE VEHÍCULOS (3-12-12)	1,820
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS (1-22-22)	300
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	600
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL (1-23-23)	1
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO (4-17-17)	4,500
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS (4-20-20)	1,600
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS (4-21-21)	10,000
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS (4-22-22)	500
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS (3-10-10)	100
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS (3-10-10)	620
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS (3-23-23)	600
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS (4-28-28)	500
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS (3-12-12)	2,640
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE (1-24-24)	32,100
215-24-03-092-002-000	MULTS ART. 14 N° 6 INC. 2° LEY 18.695 MULTAS TAG (1-24-24)	2,000
215-24-03-099-003-000	OTRAS (1-24-24)	3,010
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES (1-24-24)	800
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS (1-29-29)	100
215-31-02-003-001-000	TERRENOS (1-31-3)	606
215-31-02-999-009-000	CONST. MANT. Y REP. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (1-31-4)	30,000
215-31-02-999-012-000	CONST. MANT. Y REP. INFRAESTRUCTURA VIAL (1-31-4)	110
215-31-02-004-030-000	VALLENAR COMUNA SIUSTENTABLE	41,700
	TOTALES	248,119
DISMINUCION EGRESOS		MILES PESOS
SUBT.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS 4-32-32	1,000
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS 3-26-26	500
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS 4-31-31	500
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA 3-23-23	500
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA 1-22-22	2,000



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

215-22-04-999-000-000	OTROS (1-22-22)	9,000
215-22-04-999-000-000	OTROS (4-31-31)	500
215-22-05-002-000-000	AGUA	5,388
215-22-06-001-000-000	MANT. Y REPARACION DE EDIFICIOS 1-22-22	1,500
215-22-06-005-000-000	MANT. Y REPARACION DE MAQU. Y EQUIPOS (1-22-22)	100
215-22-06-007-000-000	MANT. Y REP. DE EQUIPOS INFORMATICOS (1-22-22)	545
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN (3-23-23)	800
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO (1-22-22)	2,500
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANT. DE SEMAFOROS (1-22-22)	1,500
215-22-08-999-000-000	OTROS (1-22-22)	1,000
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS (1-22-22)	5,000
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS (1-22-22)	2,500
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (4-31-31)	800
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS (4-31-31)	600
215-24-01-999-001-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO (1-24-24)	11,000
215-24-01-999-002-000	FONDEVE (1-24-24)	9,000
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO 4-16-16	5,000
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS (1-29-29)	20,000
215-33-01-001-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 1-33-33	6,000
215-31-02-002-003-000	PMB. AT. SANEAM. SANIT. POSTAS DE SALUD RURAL (1-31-2)	21,010
215-31-02-002-018-000	CONST. MANT. Y REP. ESTABLEC. EDUCACIONALES (1-31-2)	10,000
215-31-02-004-007-000	EXTENSION RED ELECTRICA (1-31-4)	30,000
215-31-02-004-027-000	HAB. DE ESTANQUE RES. DE AGUA DE CANAL REG. A. VERDES NO CONCESIONADAS	40,000
215-31-02-999-009-000	CONST. MANT. Y REP. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 1-31-9	30,000
215-31-02-999-010-000	CONST. MANTENC. Y REPARAC. INF. DEPORTIVA 1-31-9	29,306
215-34-07-001-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 3-8-8	570
	TOTALES	248,119

Se pasa de una cuenta a otras, se potenciaron las más debilitadas.

Se vota, aprueban todos menos Concejal Santana, no aprueba ninguna de las 3 propuestas.

Por mayoría absoluta de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria, Suplementación por M\$ 140.665.- del Presupuesto Municipal vigente.

Providencia N° 13 Director de Administración y Finanzas, del 30 de Octubre 2015.

Por mayoría absoluta de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria, Suplementación por M\$ 1.470.000.- del Presupuesto Municipal vigente.

Providencia N° 14 Director de Administración y Finanzas, del 30 de Octubre 2015.

Por mayoría absoluta de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria, Traspaso por M\$ 248.119.- del Presupuesto Municipal vigente.

Providencia N° 15 Director de Administración y Finanzas, del 02 de Noviembre 2015.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Providencia N°14 Concejal santana la rechaza por duda respecto al procedimiento en relación con los sucesivos suplementos en relación con estos dineros.

Sr. Alcalde expresa que todo ha sido transparente visado por Contraloría y visado por Control Interno.

Providencia N°13: Concejal santana la rechaza porque no tiene información respecto de los proyectos P.M.U. y la tercera Providencia N°15 la rechaza porque llegó ahora recién y en su conocimiento estaba que se entregaría el día anterior.

Sr. Alcalde le recuerda que se consultó en la sesión anterior, si la considerarían pues no se había alcanzado a sacar antes todos aprobaron aquello.

05.- ANÁLISIS PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2016:

Se presenta Director SECPLA acompañado de los funcionarios Marcela Araya S. y Yerko Urqueta T.

Sr. Alcalde ofrece la palabra.

Concejal Bogdanic expresa que se habla de un presupuesto "aterrizado", al presupuesto anterior se agrega el IPC y siempre ha habido un desbalance de 400 hasta 500 millones de pesos, a veces pudo ser más, eso lo ha visto todos los años que ha permanecido como Concejal. Ahora lo importante es saber de dónde se saca la plata, el problema son los ingresos municipales porque hay ingresos fijos que llegan todos los años, pero cómo se generan ingresos.

Sr. Alcalde expresa que el presupuesto que se ha centrado en ingresos seguros se quiere evitar proyectar en riesgo, incluso podría haber ingresos por cobranza de derechos de construcción, podría lograrse que el 100% de las patentes mineras queden en la comuna, eso equivale a aproximadamente a 600 millones de pesos, pero esto no se incluyó si llegan, se hace la modificación correspondiente.

Concejal Morales expresa que la experiencia enseña, antes se creó un presupuesto y luego no ingresaron los recursos que se esperaba. Concejal Bogdanic expresa que el peligro está en gastar lo que establece el presupuesto, pero no se gastó porque no había dinero, agrega Sr. Alcalde.

Concejal Bogdanic indica que su mayor preocupación es la situación de personal, porque hay exceso en todas partes, dice que en su opinión, tal vez sea necesario, se debe controlar para que el presupuesto no tenga muchas variaciones, viene un período de elecciones, eso produce trastornos siempre.

Sr. Alcalde expresa que desea aclarar, este año no se gastó más en personal, que el próximo año no se va a contratar a nadie, sería irresponsable, porqué hubo aumento de personal?, cuando teníamos el tema del alumbrado pagábamos 140 millones al año, se traspasó el alumbrado a personal nuestro, se gasta 40 millones al año, claro, se aumentó el costo de mano de obra, pero también se ahorró 100 millones de pesos, por otro lado la mantención de los vehículos, se gastaba mucho porque estaba externalizado, se debió contratar 3 personas, se aumentó el gasto en personal pero disminuyó en taller.

Los programas que ha mandado el gobierno no financian la mano de obra, por tanto para no perder los proyectos se debe contratar la mano de obra, no es que haya áreas en que hay personal que no haga nada, eso lo fiscalizó Contraloría, no hay ningún trabajador, como en otros municipios, que estaban contratados pero no cumplían funciones en el municipio, acá todos están cumpliendo.

Director de Finanzas expresa que para entenderse en el tema de personal, el Presupuesto el 2015 se ajustó a la normativa, eso significa que se está aprobando un presupuesto en el área de personal con una planta vigente al año 1993, por lo tanto se genera un problema, aprobar un presupuesto que se ajusta a la normativa, el Concejal Bogdanic acertó, la planta del 93 era reducida, esa plata para ese gasto no se condice con la realidad, ese es el problema que se presenta en DAF al ejecutar el presupuesto, la situación del año 93 ahora no es la misma. El año pasado cuando se aprobó el presupuesto y se ajustó a la normativa, está hablando del año 1993, eso significa ajustarse a la normativa está ilusionado en que la Presidenta dijo que se inyectarían 12 mil millones de pesos y vamos a reestructurar la planta municipal, nosotros confiamos en ese presupuesto y el Concejo lo aprobó bajo ese prisma, por tanto, trabajó con un presupuesto ajustado a una realidad que no era tal, eso complica, por lo que pide al



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Concejo ajustarse a la realidad, a la gente que tenemos. Un punto de discusión, hagamos una media.

Sr. Alcalde expresa que con el tema del Paseo Ribereño se debería contratar unos 6 guardias, unos cuatro monitores para darle vida, pero que se hará? Una propuesta que está haciendo el Director SECPLA con su equipo, que se tiene que entregar algunos quioscos, que es la propuesta de ellos, que estas mismas personas contraten los guardias, que no salga del municipio. Plantea que se encontró con el Director del IND y dijo que tenemos campos deportivos pero hay que darles vida, entonces el Director dijo que ellos apoyarían la actividad física en el Paseo Ribereño; aparte la Caja de Compensación La Araucana en la cual está Jaime Pizarro ex jugador de Colo Colo, Director de Deporte, tuvo una conversación con él, van a poner las bicicletas, petos, la idea es que el municipio no gaste en el funcionamiento de la costanera, por eso hace gestiones, la idea, expresa Sr. Alcalde, es no gastar en mano de obra.

Director DAF informa que hay compromisos del Gobierno que se han asumido por ejemplo bonos de los funcionarios, el P.M.G.M. nuevamente este año 2016 se incrementa, el Gobierno para este año 2015 incrementó el monto y el Estado dio menos plata que el 2014 que era menor el valor, eso genera un problema. Por otra parte, el Intendente se reunió con dirigentes y viene el Bono Zona Estratégica, mandan el dinero, pero llega atrasado, esos montos son impositivos y tributables, eso sale "del bolsillo municipal" porque el Gobierno entrega sólo el líquido, ahí se distorsiona el presupuesto y cada vez se le va sacando un poquito.

Concejal Cuadra expresa que el año pasado a la entrega del 2º Informe Trimestral había una deuda o superávit de 1500 millones, expresa recordar haber hablado con el Director DAF en el mes de Octubre 2014, consultó cuál era su apreciación para el 2015, éste expresó que sería entre 300 a 400 millones la deuda que se pasará al presupuesto 2015, ésta estuvo más o menos acertada, ahora le pregunta a Noviembre, con cuánta deuda de arrastre va a terminar este año.

Director expresa que será prácticamente la misma.

Sr. Alcalde indica que no hay déficit, es deuda que pasa para el año siguiente, porque los municipios no pueden tener déficit, se presentó un déficit en los primeros trimestres, eso es porque a principio de año se obliga hasta fin de año.

Sr. Alcalde enfatiza en que los recursos que llegan los primeros 4 meses del año son mucho más bajos respecto al que viene a Mayo, pueden llegar 220 millones de la SUBDERE, del FCM 200 millones y en Mayo llegan 500, así se equilibra.

Concejal Santana expresa que no es experto en presupuesto, lo entiende complejo, muy similar al presupuesto de la casa, se gasta de acuerdo a los ingresos que tiene, a veces se endeuda, pero en general considera un presupuesto equilibrado, saneado cuando se gasta de acuerdo a lo que ingresa. El presupuesto se presentó con una columna de ingresos y una de gastos, hay indicadores, en el gráfico de barras que presentaron al entregar el presupuesto, se ve que el ingreso año a año va aumentando "un poquito", si se viera los últimos 20 años permanecería ese ritmo a menos que haya una explosión de crecimiento o de pronto haya más ingresos por situación especial, eso no se ha dado ha excepción del año 2012 en que se hizo una proyección alejada de la realidad, dice conocer los ítem que "fueron inflados". Sr. Alcalde acota que más que "inflados", fueron proyectados sin tomar las precauciones entre todos, pero lo importante, es que esas platas no se gastaron, Concejal expresa que él tiene una diferencia respecto a eso, pero no se quedará ahí, aunque él entiende que sí se gastó, de acuerdo a los informes que les llegan a ellos, pero lo que quiere decir es que en el ingreso municipal no hay espacio para el engaño porque hay variables y elementos que perfectamente se manejan, el Fondo Común Municipal lo entrega el Ministerio del Interior el mismo Ministerio entrega una serie de insumos para que los municipios establezcan su presupuesto, el punto es el gasto de la municipalidad, respecto del ingreso y gasto manifiesta a Sr. Alcalde que de acuerdo al informe de Control a Junio iba con un gasto acumulado de más de 5 mil millones pero en el informe que entrega DAF mensual, en el último, mes de Septiembre llevamos un gasto a Septiembre 8.727 millones.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Alcalde hace presente al Concejal que un tema importante, cuando se elaboran los presupuestos no se consideran los proyectos P.M.U., cuando se hace el informe se incorpora todo al presupuesto.

Concejal Santana indica que lo que ha expresado es que faltando 3 meses para terminar el año, el gasto es de casi 9 mil millones, bastante más de lo que se presupuesta para el año 2016. Sr. Alcalde indica que es porque hubo ingresos extra.

Respecto de los ingresos, Concejal Santana agrega, en el último informe de DAF llevamos 10.400 millones a Octubre, entiende lo de las obras. Sr. Alcalde indica que no es posible presupuestar los ingresos por obras o proyectos pues se desconoce lo que se obtendrá en el año.

Concejal Santana a modo de ejemplo expresa en el tema de personal, que es un gasto más o menos fijo, a Junio del 2015 van 1.850 millones, se supone que a Diciembre sin considerar el aumento del mes de Diciembre, se llegaría a 3.700 millones; para el año 2016 está presupuestado 3.000 millones, no hay variación significativa en este ítem. Sr. Alcalde corrige que hay variación porque en el presupuesto aprobado, 2015 no se consideró el P.M.G.M. porque no se sabía cuánto iba a significar este año, tampoco se presupuestó la modificación de grado de 4 directivos, sugieren esperar a fin de año para saber cómo se comportó el presupuesto.

Concejal Santana expresa que eso se presentó "a medio camino", el aumento viene de antes, considera que el presupuesto que se presenta viene más bajo de la realidad del movimiento presupuestario de la municipalidad. Concejal Santana consulta a Director DAF el monto mensual de gasto en personal. Director responde que como indicó anteriormente, se rige por la normativa del año 1993 que no se condice con la realidad, la planilla de Planta y Contrata es de 90 millones de pesos; la planilla de honorarios y prestadores de servicio es de 110 millones de pesos.

Concejal Santana expresa que entiende que la cantidad de personal del año 1993 no es la misma, que la necesidad de personal es superior pero también el presupuesto ha ido aumentando, cuando se analiza cuánto se ha gastado ahora, cómo ha ido evolucionando el gasto de personal en términos de porcentaje, históricamente hasta el año 2007 se gastó más o menos el 27 % del presupuesto en sueldos hoy está alrededor del 40 %.

Sr. Alcalde expresa que eso es porque los trabajadores han adquirido más derechos, hay bonos extra, eso aumenta el gasto, el P.M.G. sale del municipio, antes del 2008 no se pagaban las horas extra, hoy se pagan, es un tema relevante, es un derecho de los trabajadores.

Concejal Santana, expresa que hubo un mes en que se pagó más de 1 millón de pesos a un funcionario. Sr. Alcalde le indica que si, es efectivo, se pagó porque el funcionario trabajó y está de prueba lo hecho, cumplir con las demandas de la gente. En el año 2007 y antes se pagaba lo mínimo y había un aprovechamiento de los trabajadores, eso no es negable. Concejal Santana expresa que no responderá a esos juicios, sólo colocará el dato sobre la mesa de que hasta el año 2007 se gastaba el 27% del presupuesto en personal hoy el 40%, se dan razones por el Sr. Alcalde, él dice tener otra opinión en base a documentos; primero horas extraordinarias, dice que es cierto, se debe pagar el trabajo extra, le expresa que él mismo, (Se refiere al sr. Alcalde), elaboró un reglamento para detener el inmenso gasto en horas extra, quienes se llevan las horas habría que estudiarlo. Sr. Alcalde le expresa que si en su opinión se han regalado las horas, solicite un informe a Contraloría para que fiscalice todo, cuando la expresión es "se llevan" aparece como si se regalaran y él expresa no ha regalado ni una hora, tampoco ha querido que la gente que trabaja en fines de semana o en días festivos no se le pague. Concejal Santana dice no estar en contra de eso.

Sr. Alcalde hace presente además, la diferencia de sueldo de los funcionarios en comparación a los años anteriores al 2008 y cuánto ha aumentado ahora.

Concejal Santana insiste que lo plantea en términos de porcentaje porque el presupuesto ha aumentado. Sr. Alcalde expresa que está bien, pero ha variado el sueldo y cantidad de trabajadores, han obtenido mejoras a través de movilizaciones.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Santana le expresa que en más de una ocasión le ha hecho presente que hay una cantidad importante de trabajadores que gana sueldo mínimo, a pesar de la promesa de que ningún trabajador ganaría sueldo mínimo y el Alcalde no habría cumplido.

Sr. Alcalde pide a Concejal Santana no analizar temas del pasado y centrarse en el análisis del presupuesto 2016, en forma objetiva, responsable y con visión de futuro lo demás ha sido ampliamente discutido en años anteriores y este análisis no debe constituirse en un dialogo entre ellos, hay Concejales que tienen derecho a opinar y hay funcionarios que responderán sus dudas o comentarios.

Director SECPLA, plantea que el presupuesto es un instrumento de gestión, que es dinámico, lo que se incluyó es básicamente el análisis histórico coyuntural, no están los ingresos que se proyectan en el año, también se hace un análisis de la situación del país para poder desarrollar el tema, al final del año se sabrá el resultado.

Concejal Cuadra consulta respecto al gasto en personal lo que expresa el informe en el mes de Octubre es que serían 3.200 millones.

Concejal Santana expresa que el informe de DAF en el mes de Octubre el gasto en personal es de 3.213 millones, al terminar el año, en el mes de Diciembre se debe considerar el porcentaje de aumento del ingreso para el sector público.

Concejal Cuadra entonces resume, estaba presupuestado 3.000 millones y este año hay 3.213 millones de gasto antes de terminar el año, no se ha incorporado el P.M.G.?

Responde Director DAF todos los componentes están, se necesita dar a los funcionarios dineros de acuerdo a nuestra realidad, se debe contratar personal, hoy existen 50 guardias en barrido de calles 50 personas más, son 100 personas, no se puede prescindir de ellos pues las consecuencias serían mayores, no se trata de aumentar una planilla, se trata de cumplir con el trabajo.

Concejal Santana le recuerda que tiene un ingreso que es limitado, por ejemplo presupuesto 3.000 millones para el año próximo, si este año, gasta 320 millones mensuales; la pregunta del Concejal es si con los ingresos reales de hoy alcanza o no alcanza, funcionario dice que con los ingresos actuales no, Concejal agrega que si no alcanza, entonces se produce déficit, eso es la diferencia entre ingresos y gastos, ese déficit sería de 400 millones expresa Concejal Cuadra, Concejal Santana hace presente que la ley establece que cuando hay déficit presupuestario los Concejales son solidariamente responsables por eso, expresa, "transparentemos de una vez por todas esto", digamos, tenemos un ingreso que es 8 por decir algo, y un gasto que es 10.

Sr. Alcalde le expresa que también el tiene claro que todos los municipios quedan con deuda y que la ley permite un 7%, no es déficit es deuda por pagar para el año siguiente; por otra parte, Contraloría revisa cada año el presupuesto y su resultado.

Concejal Cortés expresa que durante el año se realizan las modificaciones presupuestarias necesarias, se hacen y esa deuda se arrastra como devengado.

Concejal Morales, expresa para ir avanzando, que no entiende cuál es la propuesta del Concejal Santana, éste responde que es que se exprese el monto real de los ingresos y el gasto. Se indica que está en el informe.

Se aclara que se está trabajando el presupuesto 2016.

Concejal Bogdanic expresa que se trata de ver cuál es el ingreso y de ahí se va viendo el gasto.

Sr. Alcalde ejemplifica con que este año el Gobierno entregó 360 millones de pesos para proyectos para este año, no está reflejado en el 2016 el incremento del P.M.G. no se sabe cuánto será no está reflejado en el 2016, si se refleja en los informes financieros.

El presupuesto 2015 se evaluará en Enero cuando termine el año. Hoy está en la cámara un proyecto de ley para inyectar recursos a los municipios, si se aprueba ahora, llegarán 200 millones, se pueden gastar o aminorar deuda por pagar. Se está trabajando en que se ingrese a las comunas el 100% de las patentes mineras, pero aún no está, es probable que salga para el próximo año, eso se ingresa al presupuesto, hay otros recursos que se gestionan a través de la Asociación de Municipalidades, en eso se basan, el presupuesto presentado, es un presupuesto equilibrado, son ingresos seguros.

Concejal Santana expresa que el ejercicio se ha hecho siempre, se presenta en el papel un equilibrio, 8 mil millones de ingresos y 8 mil de gastos pero no es lo real.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Se le explica que es una aproximación pues hay datos que se desconocen, se aumentó en un 4% el monto del año anterior y luego se realizan las modificaciones correspondientes, a fin de año se evalúa el comportamiento de este año.

Concejal Cortés acota que el presupuesto es un instrumento totalmente flexible, ellos no pueden aprobar un presupuesto desfinanciado, por tanto si se elabora de forma tal que cumpla la normativa, que es la que los funcionarios hicieron, además luego durante el año se hacen las modificaciones presupuestarias necesarias para poder suplir las necesidades en cada área, consulta a funcionarios, si está en lo cierto, la respuesta es afirmativa, agrega, puede ser que al final se quede un saldo de caja desfavorable que se devengará en el presupuesto del año siguiente que es el déficit que se coloca como devengado esto está dentro de la norma que no debe ser superior al 7%, por lo tanto, si estamos si estamos presentando un presupuesto ajustado a la norma, por qué estamos discutiendo la deuda?, esa es su pregunta.

Director DAF solicita ser honestos y no ciegos la realidad es distinta a la ley, aún no se aprueba una modificación de la estructura municipal, de acuerdo a la población y se enviará el dinero desde el Estado para pagar, se solucionaría pero no es así, ahora no sólo es importante el tema de personal está el desarrollo de la comuna, y nos estamos basando sólo en personal, es importante el recurso humano y no se puede bajar.

Concejal Santana dice entender el planteamiento pero señala que hay un ingreso y en eso hay que basarse, por lo tanto lo que se gasta debe relacionarse con el gasto.

Alcalde manifiesta que efectivamente el municipio considera el tema de ingresos y gastos, por ello se reducen los gastos que es posible y se consigue recursos fuera para realizar algunas actividades y así evitar el gasto. Recuerda además que en año 2008 el municipio tenía 80 trabajadores de los programas de empleo, al terminarse éstos los trabajadores pasaron al municipio como prestadores de servicio.

Concejal Cuadra expresa que, entonces el presupuesto 2015 debería arrojar un saldo de 400 millones aproximadamente hasta 560 millones.

Concejal Bogdanic consulta si el monto del Paseo Ribereño entra en el presupuesto, Sr. Alcalde indica que no, porque lo paga directamente el Gobierno Regional.

Concejal Santana pregunta a Director DAF el monto de las patentes mineras de este año en total aproximadamente 570 millones, cuánto se había presupuestado 750 millones.

Concejal Bogdanic aclara que por la catástrofe, a todos los mineros de la 3ra. Región se les postergó al 31 de Julio el pago de las patentes, antes si no se pagaba en la fecha, se debía pagar doble. El 31 de Julio, se autorizó hasta Diciembre, llegó la orden de que se podrá pagar sin multa hasta el 31 de Diciembre deberán pagar el doble si no pagan a esa fecha, por tanto también podría ingresar dinero extra.

Se recuerda que el plazo para sancionar el presupuesto es hasta el 15 de Diciembre.

Concejal Morales expresa que se debe trabajar con propuestas.

Concejal Cuadra, estima que hay propuestas, sugiere que en la sesión anterior a la aprobación se le dé una nueva vuelta. Sr. Alcalde aprueba la moción.

Concejal Bogdanic expresa que hay una diferencia respecto de las patentes que cuatro años atrás, Barrick, El Morro, presentaban 800 manifestaciones, eso significaba posibles minas, se pagaba la patente inicial, eso se pagaba, ahora esas empresas tienen todo el territorio pedido, donde no existe presión por pago de patentes de ahí que baja el ingreso por pago de patentes mineras entonces es probable que no se alcance al monto presupuestado.

Concejal Cortés, la idea es seguir esperando para aprobar, algunas propuestas, él ha revisado el documento y a diferencia del año anterior, que había una venta de terreno que abultaba el presupuesto, el año anterior se solicitó se bajara, y se hizo, y si se va a postergar la votación para continuar la discusión de hoy sin propuestas no está de acuerdo porque se estaría perdiendo el tiempo, se puede hacer indicaciones de lo propuesto, no pueden instalar nuevos ítem.

Concejal Cuadra expresa que es necesario estudiarlo y discutirlo, además es sano.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Cortés agrega que la ley establece como plazo el 15 de Diciembre pero se puede sancionar antes pero consulta si la idea es continuar con la misma discusión de hoy o entregar propuestas, o revisar si se puede destinar más o menos dinero a un ítem.

Concejal Cuadra, expresa que cualquiera sea el análisis, no le parece pérdida de tiempo, por lo demás, pregunta si se atrasa algo, no se atrasa.

Concejal Santana expresa que a pesar del tono, que se eleva la voz o "se acaloran", se tocó el tema de personal que no es un tema menor, es un 40% del presupuesto, el año pasado se discutió el tema y resultó un ordenamiento de las horas extra, que se está cumpliendo por tanto no es un tema trivial.

Concejal Cortés expresa que no ha dicho eso sólo quiere asegurarse que no se llegará a la próxima sesión en el mismo tono no vale la pena.

Concejal Santana pregunta cuáles son sus propuestas, Concejal Cortés responde que él considera que el presupuesto está bien, no tiene una propuesta distinta está de acuerdo con lo que hay.

Respecto de las propuestas para mejorar los ingresos entregaron con el Concejal Morales una propuesta a finanzas para mejorar el cobro respecto de los avisos publicitarios que es un área no explotada al 100%, ahí hay una debilidad. Hay una medida pendiente que puede ser impopular que es el cobro de los derechos de aseo, se podría traspasar personal al área de inspección así también se podría aumentar los ingresos. Esas son medidas que se ha insistido durante el año.

Concejal Bogdanic, hay una empresa que requiere un terreno, que puede comprar 5 hectáreas del terreno frente al hospital provincial, habría que negociar.

Sr. Alcalde le indica que lo invite al municipio, Concejal Bogdanic expresa que puede haber más interesados, que nuevamente se está activando ValLENAR, hay posibilidades.

El Corredor es un gran proyecto que nos favorece como comuna a 70 km. la matriz del proyecto; si lo presentan de aquí a 18 meses la Ministra lo va a autorizar; también la energía fotovoltaica y la eólica.

Concejal Morales expresa que hay empresarios que quieren venir a invertir acá, especialmente por la remodelación del Paseo Ribereño y obviamente habrá entrada de recursos frescos. Lamenta que los dueños del Hotel Fritz no tuvieran una buena recepción del SECPLA de ese momento insisten en venir a invertir acá, los empresarios ven las proyecciones, también vendrían empresarios dispuestos a invertir en hoteles, discotecas, etc., la idea es abrirles la puerta.

Director SECPLA expresa que al llegar al municipio el Sr. Alcalde le solicitó tener una visión municipal, hoy se viene una reactivación por lo que también se activan temas como el Barrio Industrial, se abre una nueva alternativa de camino hacia Huasco, por tanto, las herramientas de planificación son dinámicas de modo que permiten asumir el cambio.

Director DAF expresa que es importante lo informado por el Concejal Bogdanic respecto de interesados en la compra de terrenos municipales se active.

Concejal Bogdanic expresa que si, el terreno que se venda, para invertir, no para pagar deudas.

Concejal Morales, sugiere trabajar el presupuesto de salud.

06.- CUENTA SR. ALCALDE:

Pendiente.

07.- TEMAS VARIOS:

Sr. Alcalde indica que 3 Concejales solicitaron adelantar la sesión del Martes para mañana Viernes a primera hora porque el día Martes deben estar en Santiago por el tema de las farmacias populares y la descentralización.

Concejal Santana expresa que el propone que la sesión se realice el día Martes como corresponde. Sr. Alcalde manifiesta que el día Martes no habrá quorum porque habrá dos Concejales fuera, más el Alcalde y el Concejal Iribarren que está con licencia.

Concejal Santana expresa que él no puede al día siguiente.

Concejal Bogdanic expresa que en la mañana no puede, en la tarde a las 17:30 horas sí.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Están todos de acuerdo, menos el Concejal Santana que solicita quede establecido que el día de la sesión es el Martes a las 16:00 horas.

Concejal Morales solicita que quede establecido que no se puede hacer el Martes porque el Alcalde y él van a estar en Recoleta con el equipo técnico para ver el tema de las farmacias.

Por mayoría absoluta de los presentes, se autoriza el cambio de fecha de la Sesión Ordinaria N°34 la cual se realizaría el Martes 17 de Noviembre de 2015.

Se ratifica una nueva fecha para el día Viernes 13 del mes en curso a las 17:30 horas en la Sala de Sesiones.

Concluye la sesión a las 19:00 horas.



GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

GGC/NEFR/mgac.-